

*Próx. reunión
aprob. Ins. 124
3.5. 2016*

**ACTA SESION ORDINARIA N° 122
MARTES 12/04/2016
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a doce días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 122 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

Funcionarios Municipales : SRA. TANIA CHERUBINI, Secretaria Comunal de Planificación

TABLA

- 1.- Aprobación Actas
- 2.- Aprobación Metas Programa Mejoramiento de Gestión (PMG)
- 3.- Citación Directora de SECPLAN
- 4.- Correspondencia
- 5.- Varios

La **SRA. ALCALDESA** solicita autorización al H. Concejo Municipal para incorporar en la Tabla la suscripción de convenio para los proyectos Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria del sector de Bonilla y la Construcción de Multicancha de Alto de Caracoles, temas que surgieron posteriormente a la entrega de la Tabla de esta sesión.

APROBACION METAS DE GESTION DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que quedó pendiente de la sesión anterior, porque fue recibido tardíamente en la Dirección de Control, se remitió el informe, las metas alcanzan a un 25%, los Concejales la aplazaron para el día de hoy, porque no tenían todos los antecedentes para resolver, consulta si es necesario el análisis, porque se trataba de complementar el acuerdo adoptado en la sesión en que se resolvió sobre las metas de gestión, hay que incorporar el porcentaje de las metas colectivas de Finanzas, por lo tanto lo que el Concejo debiera zanjar es si aprueba el informe de la Dirección de Control y el porcentaje.

Somete a votación del H. Concejo Municipal la aprobación del informe remitido por la Unidad de Control, de acuerdo a los antecedentes formulados por el Secretario Municipal, aprobado con el voto favorable de todos sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar el informe de cumplimiento anual del Programa de Mejoramiento de la Gestión y Metas Colectivas de la Dirección de Administración y Finanzas para el año 2015 remitido por la Dirección de Control, que alcanzó un grado de avance de 25%.

Se complementa acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 120 de 22 de marzo pasado sobre la materia.

CITACION DIRECTORA DE SECPLAN

Tema : Proyectos APR

Interviene la Directora de Secplan, **SRA. TANIA CHERUBINI**, señalándole a los H. Concejales que les ha entregado una minuta que contiene un resumen de todas las iniciativas de los proyectos de Agua potable rural (APR), que están llevando adelante desde el año pasado.

Informa los siguientes proyectos : **Guapilacuy**, 79 viviendas beneficiadas, inversión 464 millones de pesos, proyecto con RS y recursos aprobados por el CORE, actualmente a la espera del convenio para licitar; **Pumanzano**, 99 familias favorecidas, está aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas, en evaluación en el Ministerio de Desarrollo Social; **Guabún**, 59 viviendas beneficiadas, el diseño está aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas y será ingresado este mes al Ministerio de Desarrollo Social; **Caulín La Cumbre**, 104 viviendas favorecidas, proyecto aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas y en evaluación en el Ministerio de Desarrollo Social; **Tantauco**, 82 viviendas beneficiadas, derivado a la Dirección de Obras Hidráulicas en el mes de noviembre de 2015 para la evaluación final, tuvo un pequeño problema porque está pendiente finalizar, debido a la necesidad de buscar una nueva fuente de captación ya que lo evaluado con el estudio hidrogeológico no dio resultado; **La Tiza Bellavista**, 48 viviendas favorecidas, está en etapa de diseño con observaciones en la Dirección de Obras Hidráulicas, acá se requiere la ejecución aparte de un pozo profundo, iniciativa que postularon a la SUBDERE y en paralelo desarrollando el diseño de ingeniería; **Guapilinao**, 18 viviendas beneficiadas, contempla la extensión del APR de Linao, diseño aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas y en evaluación en el Ministerio de Desarrollo Social, son las más avanzadas.

Comenta que tienen otras iniciativas que son a través de una Consultoría externa, **Aguas Buenas**, el diseño está en ejecución, el Consultor es el Ingeniero José Vargas, que fue financiado con recursos de la SUBDERE, el proyecto de diseño está aprobado con una extensión de plazo y aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas, los antecedentes fueron ingresados a Vialidad y al Servicio de Salud para su aprobación; **Aucaco**, está en etapa de diseño, la Consultora es MADLAN, se encuentra en Vialidad para revisión del paralelismo y atravesos; **Pumillahue**, el diseño está en ejecución, en revisión en Vialidad, la Consultora es MADLAN; **Quetalmahue**, 55 viviendas beneficiadas, diseño en ejecución, Consultora MADLAN, el estudio hidrogeológico en revisión en la Dirección de Obras Hidráulicas, se considera extensión del APR de Quetalmahue y un aumento de obras en trámite, porque se incorporan más familias al sistema de agua potable rural; **Cocotué, Nal y Ahui**, en etapa el estudio hidrogeológico buscando la captación, el Consultor es don Pablo Carrasco, financiamiento SUBDERE, el estudio está aprobado por la DOH, Cocotué se incorporó al sistema de Pumillahue que eran pocas familias.-

Menciona que ante los nuevos requerimientos postularon a una nueva asistencia técnica a la SUBDERE para la contratación de dos profesionales que los van a venir a apoyar, tanto en ingeniería urbanas como en pavimentación y lo que necesiten para otros proyectos y otra persona que continúe con los trabajos que dejó el Ingeniero Pablo Catalán y que también tome n las iniciativas del municipio y puedan postular los proyectos, en estos nuevos requerimientos están **Tehuaco Alto, Catrumán, Nal, Ahui, Mechaico, Lajas Blancas, San Antonio y Butamanga.-**

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta respecto del APR de Caulín La Cumbre, una vez que salga del Ministerio de Desarrollo Social hay que postular a los recursos del Gobierno Regional, cuál podría ser otra vía de financiamiento y cuándo cree que puede salir el Visto Bueno desde el Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo a la experiencia de otros proyectos.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** responde que primero era obtener el RS o aprobación, una vez conocido el costo del proyecto se ve la fuente de financiamiento que puede ser de la SUBDERE o el FNDR, dependiendo del monto.

Respecto de la segunda consulta informa que estos proyectos están oficiados e ingresadas las observaciones desde el mes de diciembre del año pasado al Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio puede tomarse treinta (30) días a cuatro (4) meses aproximadamente, es un proceso dentro de todos los proyectos que les ha tocado ver, que los APR son los más lentos que existen, porque se van del municipio y se escapan de lo que pueden apoyar, son gestiones de otras entidades, como por ejemplo, la Dirección de Obras Hidráulicas, en ese sentido, han tenido varias reuniones con la Sra. Bárbara Astudillo, quien los ha apoyado en adelantar o apurar algunas evaluaciones y revisiones, por eso ya tienen varias con la aprobación de la DOH, una vez entrando al Ministerio de Desarrollo Social también tienen su tiempo para evaluar.

El **H. C. SR. OJEDA** consulta si la solicitud de la captación de pozo no va aparejado al tema de la instalación para llevar el agua, si bien es cierto tienen un pozo en Huicha y Coipomó, son dos etapas que se producen por el tema de los recursos o es uno solo.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que la captación de aguas lluvias es siempre separado del proyecto en sí, es lo primero que se hace, identificar la fuente que va a proveer el abastecimiento de agua a ese APR, es el primer estudio que se hace y por eso se demoran bastante, quedando los pozos a la espera.

El **H. C. SR. OJEDA** consulta si ya está postulada esa etapa o están estancados esperando recursos para que sean aprobados en algún momento, se refiere los casos de Huicha y Coipomó.-

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** reitera que primero es el estudio hidrogeológico, una vez que se encuentre una captación que sea apta, porque de repente puede que tengan mucha agua, pero las condiciones de la captación de esa agua, a lo mejor, no son las mejores para que constituya un APR para una localidad, por los minerales y el fierro, son todos los análisis que el estudio arroja, posterior a este se postulan a los recursos para las ingenierías, después para la ejecución, muchos pasan a quedar en el estudio hidrogeológico, agregando que los profesionales que se van a contratar son idóneos para llevar a cabo los APR y se harán cargo de tomar todos los requerimientos que están quedando, como es el caso de Huicha y varios otros que no están en este listado y se pongan al día en el nivel que están los otros proyectos, que están más avanzados.

El **H. C. SR. OJEDA** manifiesta respecto a la presentación de los proyectos que son iniciativas del municipio, que son hartos, le extraña bastante que de repente en los APR aparece cualquiera respaldando y diciendo que han hecho esto o lo otro, pero no sale el municipio, es una actitud que no corresponde, en el informe le queda claro, no así de quienes se arrogan representatividad de la conducción, presentación y aprobación de estos proyectos.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que es una conducta establecida de Diputados (a) y Jefes de servicios, es muy complejo como se atribuyen temas en donde en algún momento ni siquiera se toma en cuenta que los proyectos los ha hecho el municipio, los tienen RS y postulados, constantemente está ocurriendo eso y es difícil enfrentarlo y no solo en el área de los APR, en todo tipo de proyectos, es muy frecuente que los municipios los tengan listos, alguien consigue recursos y se olvidan del municipio, lo importante es tener claro que dentro de esta información está clarísimo lo que han estado haciendo, en el mes de noviembre del año pasado consiguieron todos estos diseños, prácticamente los tienen todos terminados, fueron más de diez (10), pero también es bueno que la Directora de Secplan clarifique los procesos que se han realizado y para que los diseños se transformen en proyectos definitivos, los dos profesionales que va a contratar van a estar a cargo de todas las iniciativas relacionadas con el agua potable rural.-

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que independiente de que algunos proyectos son gestionados directamente a la Dirección de Obras Hidráulicas, no están en este listado, porque en algún momento también el municipio tiene que hacer un seguimiento a esos proyectos, pero no los ve en el listado, por ejemplo Punta Chilen, Huicha y Coipomó, la información del proyecto de Coquiaco llama la atención que esté en el Ministerio de Desarrollo Social, cuando a este le fueron asignados los recursos, conjuntamente con el de Guapilacuy, esas son sus dudas.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** menciona que la información que manejan es que efectivamente está en el Ministerio de Desarrollo Social todavía, aún no tienen el pase para ir al CORE o para que les asignen los recursos como Guapilacuy, donde fueron convocados al CORE, extraoficialmente saben que les asignaron recursos, pero oficialmente no, considera que cuando se entrega una información al Concejo, a las autoridades, si no tiene la información formal u oficial no la puede entregar.

El **H. C. SR. SR. DELGADO** dice que la información que tiene fue pública, el Consejo Regional en su oportunidad lo hizo, él la tomó de un diario que señalaba que estos dos proyectos tenían asignados los recursos.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** responde que es la información que les entregó el Consultor, además no son proyectos del municipio sino que del Ministerio de Obras Públicas.-

La **SRA. ALCALDESA** indica que cuando se oficializa el CORE solicita que lo incluyan en la Tabla y hasta este momento no tienen ningún documento oficial.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que entiende que la información que le entregan responde, porque la citación a la SECPLAN era sobre los proyectos que desarrolla el municipio, no obstante si pudiese complementarlos sería ideal, su consulta va también más por los tiempos, según el PLADECO actualizado en este período el APR Guapilacuy pertenece al cronograma 2014 – 2015, Coquiiao 2015, Tantauco y Lecam 2016, Punta Chilen 2017, que produce el retraso en Guapilacuy que está fechado el año 2014 – 2015, Caulín La Cumbre para el 2014 y Coquiiao para el año 2015.-

La **DIRECTORA DE SECPLAN** señala que no puede darle respuesta, pero sí, de acuerdo a los antecedentes que tiene han estado presentando este proyecto durante el año 2015 en varias instancias, tanto en la DOH como en el Ministerio de Desarrollo Social, los revocan con observaciones, subsanarlas, a veces, dependiendo si es de forma simple, se puede responder más rápido, si es más complejo se demora un poco más, los tiempos están bien, pero en los otros servicios no lo pueden manejar, el Ministerio de Desarrollo Social se toman desde treinta (30) días a cuatro (4) meses, incluso hasta seis (6) meses, según su experiencia han tenido proyectos anteriores por dos años, desde que asumió la SECPLAN las conversaciones con don Carlos Catalán es que terminó de entregar todo esto en el mes de diciembre de 2015 y según la planificación que tenía ya estaban para ejecución por lo menos tres (3) de estos en el año 2016, agrega que, quizás el atraso obedece a que hay que subsanar observaciones, lentitud de parte de los otros Servicios que ellos no manejan el PLADECO como lo hace la municipalidad.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la cantidad de arranques, porque varios de estos proyectos cuando coteja la información que les acaban de entregar, el número de viviendas con la que está en el instrumento rector del municipio, que es el PLADECO, hay una diferencia, Caulín La Cumbre aparecen 73 y en la minuta dice 104, Coquiiao con 48 y ahora 77, solicita que se actualice la información en el PLADECO, porque se imagina que hay varios proyectos en este caso específico de los APR, que pueden haber sufrido alguna modificación.

Plantea que a partir de la misma demanda de la comunidad y teniendo presente lo establecido en el artículo 179, letra m) de la LOCM, al Concejo Municipal le corresponde supervisar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, por lo cual quiere que quede en acta estas observaciones que acaba de hacer, entendiéndose también de que no se ha realizado la etapa de seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal en el instrumento actualizado, lo deja observado, agradece la información porque es una actualización a los datos que tenían, si pudiesen complementarlo en algún momento con los otros proyectos, para tener la información total.

La **SRA. ALCALDESA** le agradece a la Directora de SECPLAN la presentación.

AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIOS

Expone la **DIRECTORA DE SECPLAN** informando que se trata de dos convenios proyectos FRIL que han sido postulados, Construcción de multicancha sector Alto de Caracoles, las especificaciones están contenidas en la copia del convenio que les envió a los señores concejales, el plazo de ejecución son cuatro (4) meses y el segundo convenio corresponde al Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria, sector Bellavista, contempla la reposición cubierta e instalación revestimientos exteriores e interiores de la demarcación de la cancha y mejoramiento de las terminaciones y reposición de ventanas del gimnasio de Bonilla, plazo de ejecución cuatro (4) meses, monto \$61.000.000, el anterior son 35 millones de pesos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** agradece a la Directora de Secplan el envío de los convenios, que es lo que corresponde, por ende no tiene ninguna observación y está dispuesto a aprobar el día de hoy.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para suscribir los convenios con el Gobierno Regional, de acuerdo a información proporcionada por la Directora de Secplan, aprobado con el voto favorable de todos sus integrantes, a través del siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de los siguientes convenios con el Gobierno Regional, para la transferencia de recursos del Fondo de Iniciativa Regional Local (FRIL), para la ejecución de los siguientes proyectos :

- Mejoramiento de Infraestructura comunitaria sector Bonilla; plazo de ejecución, 4 meses, monto 1.346 UTM (\$61.000.000)
- Construcción multicancha sector Alto Caracoles; plazo de ejecución 4 meses, monto, 772 UTM (\$35.000.000)

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

CORRESPONDENCIA

- Nota de la Cámara de Comercio Detallista de Ancud solicitando una audiencia para el día martes 12 de abril de 2016, se le responde que los van a recibir el día 3 de mayo próximo, el motivo de la petición es hacer entrega de una propuesta de desarrollo económico desde la perspectiva de su Institución.-
- Oficio Ord. N° 140 de 6/4/2016 de la Directora de Administración y Finanzas al H. Concejo Municipal, remitiendo informe de pasivos acumulados del municipio, Corporación de Educación Municipal y Corporación Cultural.
- Decreto Alcaldicio N° 1112 de 5/4/2016, aprueba las bases administrativas y demás antecedentes para la licitación pública de la Concesión de locales de la Feria Municipal; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.-

VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** le informa a los Concejales que hoy derivó la invitación a la participación ciudadana de la Costanera, convocada para el día viernes 15 de abril próximo.

Comenta que están haciendo un proceso en donde han hecho partícipe a las organizaciones que trabajan con la Concesión en Puñihuil y han estado conversado el tema en conjunto con el equipo técnico del municipio que mañana se van a reunir a revisar la Ordenanza y le han pedido la posibilidad de que la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente se pueda reunir para que se enteren del proceso que están llevando adelante.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que lamentablemente no tiene disponibilidad de tiempo para organizar una reunión de Comisión, solicita que le envíen la información formalmente más detallada para convocar en fecha posterior, porque participan los seis Concejales y la próxima semana asisten cuatro al Congreso de Municipios Turísticos.

La **SRA. ALCALDESA** solicita que la Comisión fije una fecha de reunión, porque en la próxima sesión de Concejo va a incorporar el tema en la Tabla, además el Plano Regulador, agrega que si viajan van a tener que postergarla, porque no está en condiciones de adelantarla.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** sugiere que la reunión de la Comisión de Turismo la pueden convocar el día lunes 25 de abril, a las 10:00 horas y la sesión ordinaria el mismo día, a las 15:00 horas.

Se somete a votación del H. Concejo Municipal la sugerencia formulada por el Secretario Municipal, alcanzando el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó efectuar la sesión ordinaria del día 19 de abril de 2016, a las 15:00 horas, teniendo presente para ello que en el día fijado no existirá quórum para sesionar por la asistencia de cuatro concejales al encuentro de municipios turísticos de Chile.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea una situación que atañe a todos los vecinos relacionado con los problemas que se están presentando en el Servicio Médico Legal de Ancud, se reunió con don Cristian Gómez, quien le informó lo que está sucediendo y es importante que los Concejales como autoridades representativas de la comunidad estén al tanto para hacer alguna gestión.

Comenta que los fines de semana, por no contar con el médico de turno, los procedimientos de autopsia se llevan a cabo en Castro o Puerto Montt, esto pasa por gestionar la contratación de otro profesional, hay interesados en el Hospital, pero es una decisión que debe tomar el Servicio Médico Legal de la Región y el Seremi de Justicia y eso no ha pasado.

Expresa que le preocupa de sobremanera porque también ha habido intentos de sacar instrumental moderno, que es utilizado para exámenes cuando hay delitos sexuales, el funcionario le manifestó que están tratando de desmantelar dicho Servicio llevando implementos a Castro y a Puerto Montt con el fin de que en dichas comunas se hagan los procedimientos, situación que es alarmante considerando toda la inversión que se hizo con la construcción de este edificio, solicita un acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra g) para que se oficie al Seremi de Justicia, se le informe de esta problemática y lo inviten a una reunión de Concejo, integrando al personal del Servicio y ver de qué forma lo pueden potenciar con más profesionales, porque se está jugando con los sentimientos de las personas cuando suceden este tipo de acciones y los familiares tienen que estar esperando hasta dos días cuando los derivan a Puerto Montt.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que tal vez se han dejado estar en este tema, no hay que olvidar que el primer Instituto Médico Legal de Chiloé se construyó en Ancud, con mucho sacrificio y oposición de gran parte de la población que no estaban de acuerdo de instalarlo en el lugar que está, siendo una gran necesidad para la comuna, apoyado por el Alcalde de la época don Kurt Haarmann (Q.E.P.D.), que cedió el terreno a través del municipio.

De acuerdo a la información maneja y por lo que ha señalado el concejal Muñoz las cosas no han funcionado como corresponde y no han sido capaces de tomarlo más a fondo, para impedir que lo desmantelen, es un servicio de mucha importancia, no es posible que ante cualquier suceso trágico tengan que viajar a otras comunas para hacer las autopsias, considerando que en Ancud están dadas las condiciones para ello, comparte la idea que el Seremi de Justicia gestione la contratación de más médicos legistas para que dicho Servicio funcione como debe ser, entrega su respaldo conociendo bien el tema y está de acuerdo que el Concejo Municipal adopte el acuerdo que ha solicitado el Concejal Muñoz.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud del H. Concejal Muñoz, que en votación unánime de sus integrantes es acogido favorablemente, a través del siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se oficie al SEREMI de Justicia de la Décima Región y se le invite a sesión del Concejo, a fin de abordar temas de su competencia, especialmente lo referido al funcionamiento del Instituto Médico Legal local.

Se le representará en el oficio la preocupación del municipio por la ausencia de profesionales para efectuar pericias y la insuficiencia que significa un solo profesional para efectuar autopsias, así como la circunstancia de haber intentado trasladar de la sede local a otras sedes equipos necesarios para el cumplimiento de su labor.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa de la solicitud de un vecino de calle Kampe Heeren respecto a la gran velocidad que se desplazan los vehículos por la vía recién pavimentada, ver la posibilidad de instalar un lomo de toro, además hace falta una garita, porque no tienen donde resguardarse de las inclemencias del tiempo, solicita un acuerdo del Concejo para que las unidades competentes vean la forma de dar respuesta a las necesidades de los vecinos, apela al artículo 79 letra g).-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la petición del H. Concejel Muñoz , aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar a la señora alcaldesa se instale un "lomo de toro" o reductor de velocidad en la calle Kampe Heeren y se construya una garita peatonal en la misma calle.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la señora alcaldesa, si es que la tiene, una respuesta respecto a un correo electrónico que recibieron todos los concejales el día de ayer, a las 16:00 horas, de parte de la empresa Sociedad Sila Ltda., por una deuda de una factura de la Corporación Municipal por el orden de \$ 690.000 mil pesos, que corresponde a un equipamiento dental que fue entregado con fecha 16 de junio de 2015, en dicho correo les señalan que han realizado una serie de gestiones ante el Sr. Abdón Barría no teniendo respuesta hasta la fecha del pago de esa factura, consulta si tiene algún antecedentes y si no fuera así, le pide por favor instruya que se pongan en contacto con esta empresa.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no tiene antecedentes, pero va a hacer las consultas del caso.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre el retiro de basura en algunos sectores rurales, principalmente la que realizaba el camión que estuvo en funcionamiento por parte de la Dirección de Aseo y Ornato hace poco y que tiene entendido que ahora está en la Dirección de Obras, habló con don Julio Bahamonde, que al parecer, está subrogando la Dirección aludida, quien le señaló que hasta la semana pasad tenían todavía algún inconveniente respecto a los documentos del nuevo vehículo que se adquirió, pero el día de ayer ya estaba en condiciones, pero con la imposibilidad de comenzar a llevar adelante este servicio debido a que no había chofer disponible.

La **SRA. ALCALDESA** dice que efectivamente no hay chofer disponible, el que manejaba el camión se encuentra haciendo uso de licencia médica y otros funcionarios con permisos administrativos, por lo tanto, se han visto con algunos problemas para cumplir los recorridos, el día de hoy ha instruido la contratación de un nuevo chofer para cubrir especialmente las rutas que tienen para la recolección de basura, espera contar mañana con esa persona, el camión nuevo está a punto de funcionar, faltaba un último trámite para que inicie su función.

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere a un documento que también recibieron todos los concejales, que iba dirigido a la señora alcaldesa de parte de la Agrupación Folklórica Raíces del Sur de Ancud, donde le hacen una solicitud de recursos para poder llevar adelante el Festival de la canción inédita de raíz folklórica chilota, Un canto a Chilwe, que se va a realizar dentro de los próximos días y donde decían que esto se está realizando producto de un proyecto que habían obtenido a través del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes FONDART Regional, pero el financiamiento no contempla recursos para poder pagar los premios de este festival y es por eso que hacen una solicitud al municipio de \$1.600.000, la pregunta es si se le puede entregar una respuesta, cualquiera sea, porque tiene entendido que esto lo van a realizar el próximo fin de semana.

La **SRA. ALCALDESA** responde que es difícil con tan poco tiempo poder disponer de recursos, la solicitud la derivó hoy día, pero no lo ha conversado con el Encargado de Cultura para ver si están las posibilidades de aportar algo, va a esperar la respuesta si pueden apoyar o no la petición.-

El **H. C. SR. OJEDA** informa que lo llamaron de Coñimó para comunicarle que se había destruido el paso donde baja el bues, sector Costanera Este, debido a las altas maras y había un rompeolas que seguramente ya cumplió su vida útil, solicita ver la posibilidad de acudir a terreno para ver qué tipo de solución se le puede dar.

La **SRA. ALCALDESA** indica que es un problema constante que se da en el sector, el municipio lo interviene todos los años, le solicita a don Luis González que informe a la Dirección de Operaciones.-

Finaliza la sesión, a las 16:29 horas.

Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
RWB/cob.-



[Handwritten signature in blue ink]